



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 23 de abril de 2019
SDM-SC 78024

Señor (a):
GILBERTO O SUAREZ PENAGOS
CALLE 81 BIS No. 80 A - 22
TELEFONO: 3102709742 - 6757210
CORREO: gilbertosp_1103@hotmail.com
CIUDAD

REF: Respuesta Parcial SDM 108389

Señor Suarez

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Escribo Número
		Rechazado	No Reclamado
		Renunciado	No Cancelado
		Excedido	Apurado Clausurado
	Grupos de Efectivo	Fuente Mayor	
	No Retenido		
Fecha:	1	2	3
Nombre del distribuidor	Edwin Pérez		
C.C.	06 MAY 19		
Centro de Distribución	Motorizado		
Observaciones	CC-80230312		
Falta # de Apto			
F. ledillo 3da nota			

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó realizar auditoria a la dirección **CL 81 BIS No. 80 A - 22 EN BOGOTÁ** con el fin verificar la existencia, y vigencia de la misma, una vez se tenga dicha información se dará respuesta de fondo a su solicitud frente al comparendo 110010000000013338537 del 01/26/2017

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14** de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -**Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del que se prevé.



¡, mejor para todos "

REMITENTE
Número Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad

dirección: Calle 13 N° 37 - 35

ciudad: BOGOTÁ D.C.

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

vía: YG22687212 CO

DESTINATARIO
Número Razón Social:
BERTO SUAREZ PENAGOS

dirección: CL 81 BIS 16322

ciudad: BOGOTÁ D.C.

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO

identificación: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111811000

ciudad: Bogotá D.C.

vía: YG22687212 CO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 26 de abril de 2019
SDM-SC- 78024

Señor (a):
GILBERTO O SUAREZ PENAGOS
DIRECCION NO REGISTRA
TELEFONO: 3102709742
CIUDAD Calle BL BIS N° 80A-22

REF: Respuesta de Petición SDM 103389

Señor Suarez

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 21 de enero de 2019, se brindó respuesta al radicado **SDM 6132—2019**, mediante oficio **SDM-SC - 11395-2019**, respuesta que se aclara en los siguientes términos:

El Comparendo N° 110010000000013338537 del 01/26/2017, fue remitido a la a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **CL 81 BIS No. 80 A - 22 EN BOGOTÁ**, siendo devuelto por la causal **DIRECCION ERRADA**, hechos que no son atribuibles a esta administración

472	Motivos de Devolución	Devuelto No	No Faltó Número
		Rehusado	No Radicado
		Cerrado	No Devuelto
		Faltante	Acusado Causado
	Dirección Errada		
	No Resolvió		
Fecha	06 MAY 19	Edwin Pérez	
Nombre del Distribuidor		Nombre de Distribución	
C.C.	06 MAY 19		
Centro de Distribución			
Observaciones			
Forma # de APTA			
CC 80230322			

Consulta Cambio Direcciones
Información Conductor

72
Servicio Postal
No. 1954-11-03
M. 1954-11-03
D. 1954-11-03
E. 1954-11-03
F. 1954-11-03
G. 1954-11-03
H. 1954-11-03
I. 1954-11-03
J. 1954-11-03
K. 1954-11-03
L. 1954-11-03
M. 1954-11-03
N. 1954-11-03
O. 1954-11-03
P. 1954-11-03
Q. 1954-11-03
R. 1954-11-03
S. 1954-11-03
T. 1954-11-03
U. 1954-11-03
V. 1954-11-03
W. 1954-11-03
X. 1954-11-03
Y. 1954-11-03
Z. 1954-11-03

REMITENTE
Nombre: Razón Social
CALLE A MAYOR DE BOGOTÁ
CALLE A MAYOR DE BOGOTÁ

Acción Calle 1954-11-03
Calle 1954-11-03

Calle 1954-11-03
Calle 1954-11-03
Calle 1954-11-03

ESUNATARIO
Nombre: Razón Social
BERTO O SUAREZ PENAGOS

Calle 1954-11-03
Calle 1954-11-03

Calle 1954-11-03
Calle 1954-11-03

Calle 1954-11-03
Calle 1954-11-03

Calle 1954-11-03
Calle 1954-11-03

Calle 1954-11-03
Calle 1954-11-03

Identificación	Documento	Expedida en
19262140	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
GILBERTO OCAMPO	SUAREZ	
Fecha	Sexo	Teléfono
1954-11-03	M	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 81 BIS No. 80 A - 22		

37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

[illegible]

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al aviso como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos_electronicos y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
110010000000013338537	RESOLUCION AVISO 053 DEL 2017-03-02 NOTIFICADO 09/03/2017

Ahora Bien, en aras de garantizar el DEBIDO PROCESO, se solicitó a la empresa de correspondencia, realizar auditoria a la dirección mencionada, informe que arrojó como resultado lo siguiente

De acuerdo a su solicitud de visita de auditoria de la dirección CIL S. BIS N° 80 A - 22 BOGOTÁ; Se informa:

- Dirección No Existe
- No Existe KR 80 A: De la KR 81 A pasa a la KR 82 A.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



De acuerdo a lo expuesto para efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones. Lo anterior se encuentra regulado en la ley 1843 de 14 julio de 2017 artículo 8 parágrafo 3, que reza:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Adicionalmente, me permito informar que usted fue declarado contraventor de las normas de tránsito, mediante Resolución No. 271500 del 05/04/2017. Conforme a lo expuesto, es pertinente aclarar que los actos administrativos gozan de la presunción de legalidad, configurándose en una situación jurídica ya consolidada, an consecuencia se debe estar sujeto a lo ordenado mediante acto administrativo mencionado.

Como consecuencia de lo expuesto, se reitera la respuesta brinda el día 8 de febrero de 2019, mediante oficio **SDM-SC11395 -2019**, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Finalmente le indico que, contrario a lo que se indica en su escrito, esta Secretaría no ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que, tal y como se ha explicado, para la firmeza de los actos administrativos señalados, se cumplieron los **procedimientos dentro de los términos y bajo los preceptos de los reglamentos establecidos en la ley, sin desconocer de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados.**

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, siendo necesario precisar que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos, con la realización del curso pedagógico, ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad, respetando las normas de tránsito y estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito, las cuales pueden ser consultadas a través de sus distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sandra Suárez

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9727

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-103389/ GILBERTO SUAREZ PENAGOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-78024 d el 23 DE ABRIL DE 2019
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

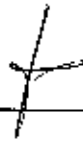
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-103389.

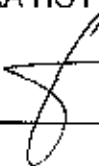
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito]